

Distrito Escolar Unificado de las Preparatorias de Galt Póliza de uso Aceptable del Internet para el Estudiante

1.0 Panorama Amplio

El Distrito Escolar Unificado de las Preparatorias de Galt llevara a cabo para proveer experiencias de numerosas cualidades educativas para todos los estudiantes. Para tal fin, el Distrito mantiene una variedad de herramientas instruccionales y recursos para los estudiantes y el personal escolar. El uso de la tecnología en el mundo actual es esencial si nosotros queremos asegurar que nuestros estudiantes sean competitivos como se estén preparando para la educación post secundaria y/o laborar con esfuerzo. En manera de proporcionar estos recursos, el Distrito tiene la intención a que los recursos tecnológicos proveídos por el Distrito sean usados en manera propia y con responsabilidad con el apoyo del programa instructivo y para el aprendizaje avanzado del estudiante. (Póliza del Consejo 6163.4 (a). El Distrito emplea numerosas protecciones para asegurar que el uso del Internet sea apropiado.

2.0 Propósito

El propósito de esta póliza es delinear el uso aceptable del equipo de Tecnología en el Distrito Escolar Unificado de las Preparatorias de Galt. Estas reglas están en funcionamiento para proteger a los estudiantes y al Distrito Escolar de Secundaria. El uso inapropiado pone al descubierto al Distrito Escolar Unificado de las Preparatorias de Galt y a su Estudiantes en riesgo incluyendo sin límites a los ataques de virus, la transacción de los sistemas de la red y servicios, y asuntos legales.

3.0 Posibilidad

Esta póliza aplica a todos los instrumentos que son propiedad u arrendado por el Distrito Escolar Unificado de la Preparatorias de Galt.

4.0 Póliza

4.1 Uso General y Propiedad

1. Mientras la administración de network del Distrito Escolar Unificado de la Preparatorias de Galt desee proveer un nivel de privacidad razonable, los usuarios deben tener el conocimiento que lo datos que ellos hagan de los sistemas del Distrito continua siendo propiedad del Distrito Escolar Unificado de la Preparatorias de Galt. Porque de la necesidad para proteger la red del Distrito Escolar Unificado de la Preparatorias de Galt, la dirección no podrá garantizar la confidencialidad de la información guardada en cualquier dispositivo perteneciente al Distrito Escolar Unificado de la Preparatorias de Galt .

2. Para el propósito del mantenimiento de la red y seguridad, los individuos autorizados dentro del Distrito Escolar Unificado de las Preparatorias de Galt podrán monitorear el instrumento tecnológico, los sistemas y tráfico de la red en cualquier momento.

3. El Distrito Escolar Unificado de la Preparatorias de Galt se reserva el derecho para auditar las redes, los sistemas y de los usuarios de una forma periódica para asegurar el cumplimiento de esta póliza.

4.2 Seguridad e Información Propietaria

1. Si un estudiante es asignado a una cuenta única de consumidor, guarde con seguridad la contraseña y no comparte las cuentas. Los consumidores autorizados son responsables para la seguridad de sus contraseñas y de cualquier evento que sean asociados con esta cuenta.

2. si un estudiante esta en el laboratorio de computación, el estudiante debe firmar su nombre en una hoja indicando cual computadora serán ellos responsables por la duración de uso. El estudiante es responsable por cualquier de los eventos que sean asociados con la computadora que el estudiante este asignado.

4.3 Uso Inaceptable

Las siguientes actividades son, en general, prohibidas. El estudiante puede ser exento de estas restricciones durante el curso de sus legítimas responsabilidades académicas. Bajo ninguna circunstancia un estudiante del Distrito Escolar Unificado de las Preparatorias de Galt está autorizado en empeñar cualquier actividad ilegal bajo la ley local, estatal, federal u internacional mientras este utilizando los recursos de la propiedad del Distrito Escolar Unificado de las Preparatorias de Galt. La siguiente lista es pero no exhaustivo, pero emprende en proveer un marco de las actividades que caen dentro de la categoría del uso inaceptable.

Sistema y Actividades de la Red

Las siguientes actividades son estrictamente prohibidas, sin excepción:

1. Las violaciones de los derechos de cualquier persona u compañía protegida por la propiedad literaria, comercio secreto, patente, u otra propiedad intelectual, u similar a las leyes o reglamentos, incluyendo, pero no limitado a, la instalación u distribución de la "Piratería" u de otras fuentes de software que no están apropiadamente autorizadas para el uso por el Distrito Escolar Unificado de la Preparatorias de Galt.
2. Copia sin autorización de un material de propiedad registrada incluyendo el derecho del autor, pero no limitado a, la distribución de fotografías de las revistas e digital, libros o demás fuentes, música propiedad registrada, y la instalación de cualquier propiedad registrada de software es estrictamente prohibido por la cual el Distrito Escolar Unificado de la Preparatorias de Galt no tiene una licencia activa.

3. Exportando software, información técnica, tecnología, violar la exportación internacional u regional es ilegal.
4. Introducir un programa mal intencionado a la red, u al consumidor por ejemplo (virus, worms, trojan horses, e-mail bombs, etc.)
5. Revelando la contraseña de tu cuenta a los demás, u permitiendo el uso de tu cuenta por los demás.
6. Usando el medio de sistema de computación del Distrito Escolar Unificado de las Preparatorias de Galt como elemento para la función activa de procurar u transmitir material es una violación de acoso sexual u hostil a los reglamentos en el lugar de trabajo de la jurisdicción local.
7. Haciendo ofrecimientos fraudulentos de productos, cosas, u de servicios originando de la cuenta del Distrito Escolar Unificado de la Preparatorias de Galt.
8. Llevando acabo el incumplimiento u interrupción a la comunicación de la red. El incumplimiento de seguridad incluye, pero no limitado a, acceso de datos en la cual el estudiante no es un receptor propuesto o entrando en un usuario o en una cuenta en que el estudiante expresamente no esta autorizado para el acceso. Para el propósito de esta sección, “la interrupción” incluye, pero no es limitado a, meterse en una red, por curiosidad, la denegación del servicio, y el falsificar la búsqueda de información para propósitos mal intencionado.
9. Ejecutando cualquier forma de controlar la red la cual interceptaría datos no destinado para el estudiante
10. Burlarse de la autenticación del consumidor o la seguridad de cualquier persona, red u cuenta.
11. Interfiriendo u negando el servicio de cualquier consumidor.
12. Usando cualquier programa/scripto/comando, u enviando mensajes de cualquier tipo, con la intención de interferir con, u descomponer, el acceso a la computadora del consumidor, cualquiera vía local, vía Internet/ Intranet/Extranet.
13. Proveyendo información sobre, u listas de, el estudiante u de los estudiantes del Distrito Escolar Unificado de las Preparatorias de Galt a otros partidos fuera del Distrito Escolar Unificado de las Preparatorias de Galt sin la autorización aprobada de los oficiales de la escuela.
14. Instalando cualquier red o periféricos.

Correo Electrónico y Actividades de Comunicación

1. Envío de mensajes de correos electrónicos no solicitado, incluyendo los envíos de “junk mail” correo inservible u otro material publicitario para individuos quienes no especificadamente pidieron tal material a través del School Loop.
2. Cualquier forma de acoso por vía del correo electrónico, teléfono, sea a través del lenguaje, frecuencia, u tamaño de los mensajes por medio del School Loop.
3. Creando u enviando “cartas tipo cadena”, a otra forma de “pirámide” diseños de cualquier tipo por medio del School Loop.
4. No se permite el acceso por fuera de correos electrónicos. (Hotmail, yahoo mail, etc.)

5.0 CUMPLIMIENTO

Cualquier estudiante que sea hallado violando esta póliza será sujeto a una acción disciplinaria, hasta incluyendo la expulsión de la escuela.

El Distrito Escolar Unificado de la Preparatorias de Galt requiere que los padres y guardianes reconozcan y considere su responsabilidad cuando permite que su estudiante tenga el acceso al uso del Internet proporcionado por el Distrito Escolar Unificado de la Preparatorias de Galt. Además, el Distrito requiere una verificación por escrito de que los padres/ guardianes han leído todo sobre la “Póliza de Uso Aceptable”. Apreciamos su apoyo de discutir esta “Póliza de Uso Aceptable” con su estudiante. Una vez que usted haya repasado esta información, se le pide que tenga la amabilidad de llenar y firmar la planilla adjuntada indicando que usted ha leído este documento, e indicado el estatus de su estudiante con el uso tecnológico de la escuela. Favor de regresar la planilla a la escuela, donde será archivado en el expediente.

Atentamente,

Kevin Clemons

Kevin Clemons
Director de Tecnología

DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE LAS PREPARATORIAS DE GALT
Póliza de Tecnología para el Uso Aceptable del Estudiante
“USO DEL INTERNET”

YO _____ reconozco de haber recibido y leído
(Nombre del Padre/Guardián con letra de molde)

“La Póliza de Uso Aceptable” por la presente autorizo _____
Nombre del Estudiante (con letra de molde)

____ Autorización absoluta (Concediendo el uso al Internet de recursos disponibles para los
estudiantes)

____ Autorización Restringida (Concediendo el uso al Internet solamente cuando sea parte de la
asignatura de la clase)

____ Autorización No Otorgada (El estudiante no se le concede el uso al Internet en la escuela)

Firma del Padre/Guardián

Firma del Estudiante

Fecha

Para el Uso de la Oficina:

Nombre del Estudiante: _____

Nivel de Grado del Estudiante: _____

Número Estudiantil: _____

Correo-electrónico: _____